AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN DICAR SA 018 2026

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad comercial, relación con el presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

OBJETO DEL PROCESO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES QUE COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE ESTA UNIDAD - POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL

LOTE Nro. 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES QUE COADYUVE A LA MISIONALIDAD DE ESTA UNIDAD - POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL

LOTE Nro. 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES QUE COADYUVE A LA MISIONALIDAD DE ESTA UNIDAD- POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso de selección, iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, aprobación de los mecanismos de cobertura y terminará el 31 de octubre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra.

NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con diez (10) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente, ante el señor Director de Carabineros y Protección Ambiental.

LUGAR DE ENTREGA

De acuerdo a lo estipulado en el Anexo - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES PARA EL **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES QUE COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE ESTA UNIDAD - POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL**, las cuales por necesidades del servicio se encuentran

ubicadas a nivel nacional, se les realizará mantenimiento en las instalaciones ofertadas por el contratista.

Si el servicio de mantenimiento, se requiere en otras ciudades se realizará en las instalaciones que el contratista determine previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos y motocicletas, contar con los equipos para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. *Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:*

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (...)"

Son causales de esta modalidad:

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta:
"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)".

De igual manera, el Decreto 142 de 2023 "por la cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al

sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Titulo de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones" en el inciso 7 del artículo primero señala:

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

Es de aclarar, que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, sometidas a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes y teniendo en cuenta que una vez verificados los acuerdos marcos dispuestos en la tienda virtual, se evidencia que el acuerdo marco para la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020 no cuenta con la cobertura en cuanto a las marcas y ciudades requeridas para suplir la necesidad de esta entidad; y que existen varias empresas que están en capacidad de prestar el servicio de mantenimiento vehicular, cumpliendo con las normas y/o especificaciones técnicas requeridas, se considera que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES.

Teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento para el parque automotor tanto de vehículos como motocicletas de la Policía Nacional necesarios para el mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana se enmarcan dentro de los bienes y servicios para la seguridad y defensa nacional y existen en el mercado varias empresas que pueden proveer el mismo, lo que cataloga este servicio dentro de los bienes de características técnicas uniformes, de acuerdo a lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 del 2015 "(...)en los términos del Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del enunciado decreto, la Entidad Estatal, debe utilizar el procedimiento de subasta inversa (...)"

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones y respuestas	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II. Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II

	b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas	**APERTURA:** **Lugar:** se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II **CIERRE:** **Fecha:** según cronograma SECOP II **Hora:** según cronograma SECOP II **Lugar:** las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II **NOTA 1:** cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote; para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar. **NOTA 2:** se realizará únicamente a los oferentes que se encuentran habilitados.
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Entregas de Garantías	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la

Indisponibilidad de SECOP II	Entidad a través de un correo electrónico al email: dicar.gruco@policia.gov.co, con la siguiente información: a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e. informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-elsecop-ii.
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones'*

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 2.154.645.592,00) INCLUIDO IVA,** distribuidos así:

LOTE Nro. 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES QUE COADYUVE A LA MISIONALIDAD DE ESTA UNIDAD - POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL.

El valor estimado para el **Lote Nro. 1** es de **MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.600.000.000,00) INCLUIDO IVA**, discriminado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007	DICAR	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para vehículos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y unidades que coadyuven a la misionalidad de esta unidad - Policía Nacional, a nivel nacional.	10	--	$ 1.500.000.000,00	$ 1.500.000.000,00
2	A-03-03-01-009	GUVTE	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para vehículos de la Dirección	10	--	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00

			de Carabineros y Protección Ambiental y unidades que coadyuven a la misionalidad de esta unidad - Policía Nacional, a nivel nacional- vehículos del programa protección a víctimas y testigos.				
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 1.600.000.000,00

LOTE Nro. 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES QUE COADYUVE A LA MISIONALIDAD DE ESTA UNIDAD- POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL.

El valor estimado para el **Lote Nro. 2** es de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 554.645.592,00) IVA INCLUIDO**, discriminado así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007	DICAR	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para motocicletas de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y unidades que coadyuven a la misionalidad de esta unidad- Policía Nacional, a nivel nacional.	10	--	$ 496.000.000,00	$ 496.000.000,00
2	A-03-03-01-009	GUVTE	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para motocicletas de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental y unidades que coadyuven a la misionalidad de esta unidad- Policía Nacional, a nivel nacional. Motocicletas del programa protección a víctimas y testigos.	10	--	$ 58.645.592,00	$ 58.645.592,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 554.645.592,00

(NOTAS APLICAN PARA LOS LOTE 1 y 2)

NOTA 1: Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades y programación establecidas por el supervisor, la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, adjudicará el presente proceso contractual a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado a cada lote.

NOTA 2: En el anexo "*VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN PARA LOS LOTES Nro. 1 y 2*" del "*ESTUDIO DEL SECTOR*" del presente estudio previo; se relacionan los servicios (mano de obra) repuestos y accesorios y costos base que serán tenidos en cuenta para determinar los costos totales del mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que se soliciten en la ejecución del contrato.

NOTA 3: El oferente deberá indicar en el cuestionario publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II de Colombia Compra Eficiente, que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado y ofrecerá un único descuento el cual se aplicará a cada uno de los servicios (mano de obra), repuestos y accesorios relacionados en el listado del anexo "*VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN PARA LOS LOTES Nro. 1 y 2*" del "*ESTUDIO DEL SECTOR*" del presente estudio previo.

NOTA 4: Mediante comunicación oficial GS-2026-003879-DICAR de fecha 23/01/2026 se solicitó al Grupo Financiero de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, frente a establecer si los servicios (mano de obra) repuestos y accesorios que se pretenden contratar son exentos o gravados con IVA, del cual se emitió respuesta mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-004241-DICAR suscrito por el Grupo Central de Cuentas de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, en el cual manifestó que base en la revisión documental y sobre la interpretación tributaria, se aclara que la orientación brindada no es ley, o jurisprudencia para efectos legales, la opinión es propuesta

por profesionales no expertos en el área que da lugar a la aplicabilidad de la norma, así pues, en lo que respecta al artículo 420, 437 y 447 del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989).

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y UNIDADES QUE COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE ESTA UNIDAD - POLICÍA NACIONAL, A NIVEL NACIONAL."** por un valor estimado de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 2.154.645.592,00) INCLUIDO IVA** si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO Y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE (El Salvador y Guatemala), ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, CAN; excepto HONDURAS e ISRAEL toda vez que:

La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.

Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	SI*	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	SI*	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI*	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Aplica la excepción No. 18 - *Establecida en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación- Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán registrar experiencia en el segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes (RUP) de acuerdo al establecido en el numeral 1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO, la sumatoria de la cuantía de las certificaciones deberá ser mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial para el objeto a contratar, así:

LOTE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

LOTE 1. La experiencia deberá estar relacionada en el formato No. 1 "Experiencia del proponente". (de acuerdo al presupuesto).

LOTE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
2	78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento reparación de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

LOTE 2. La experiencia deberá estar relacionada en el formato No. 1 "Experiencia del proponente". (de acuerdo al presupuesto).

Nota 1: para el caso de propuestas conjuntas, la experiencia relacionada en el formato No.1 puede ser presentada por uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

Nota 2: aunque la experiencia se acredite por uno o varios de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberán registrar experiencia en el segmento, familia y clase, del Registro Único de Proponentes (RUP) de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.1 Descripción general del objeto del presente estudio previo.

Nota 3: los proponentes extranjeros no obligados **a estar registrados en el RUP**, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones junto con la oferta, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos deberá ser mayor o igual al 70% del valor del presupuesto oficial por lote así:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto.
- Nombre del contratista
- Número y fecha del contrato.
- Objeto: que corresponda al objeto del contrato.
- Fecha de suscripción e inicio:

- Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
- Valor del contrato.
- Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

Nota 4: si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar en cada criterio será igual al valor total del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en el formato No. 4 "CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO".

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental ubicada en la Avenida Boyacá 142 A 55 Bogotá D.C., en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 16 MAR 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier general **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: SI. EDWIN FERNANDO CARO MEDINA
ARLOF – GRUCO

Revisó: CT. SINDY ISABEL ARAUJO PINEDA
ARLOF - GRUCO

Revisó: MY. GILBERTH EFRAIN TORRES RINCON
DICAR – ASJUR

Revisó: TC. OCTAVIO LLANO FRANCO
SUCAR - ARLOF

Revisó: CR. GONZALO ESTEBAN BLANCO
DICAR - SUCAR

Fecha de elaboración: 12/03/2026
Ubicación: archivo D:\CONTRATOS2026

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
Correo: dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA